



CONVIVENCIA ESCOLAR
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ALTAMIRA

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

**LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ALTAMIRA “
ALCANZAR LA CIMA ES NUESTRA META” 2024**



FUNDAMENTACIÓN

La Ley sobre Violencia Escolar 20.536, entiende la buena convivencia escolar como “La coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

La Sana Convivencia Escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad.

La convivencia escolar es un aprendizaje, que se enseña y se aprende, corresponde a la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa y se expresa en distintos espacios formativos; en el aula, salidas a terreno, salidas pedagógicas, recreos, talleres, actos y ceremonias, biblioteca, así como también en los espacios de participación como son: Consejos Escolares, Centros de Padres, Centros de Alumnos, Consejos de Profesores/as, reuniones de padres y apoderados.

El Liceo Bicentenario de Excelencia Altamira se plantea el desafío de formar a nuestros alumnos en la capacidad de respetar y valorar las ideas y creencias distintas de las propias, en el ámbito escolar, familiar y social, con sus profesores, padres y pares, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de humanización, de superación de diferencias y de aproximación a la verdad.

MARCO TEORÍCO

El enfoque formativo: Implica que todas las actividades del Plan de Gestión de la Convivencia deben estar orientadas al aprendizaje de nuevos modos de aprender a convivir basados en el respeto a las diferencias. Se trata de concebir la Convivencia Escolar como un fin en sí misma, y convertirla en pilar fundamental del proceso formativo integral, ya que en ella se conjugan los aspectos cognitivos.

El Enfoque inclusivo: Apunta a hacer posible la incorporación de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los estudiantes, a los procesos de aprendizaje que se desarrollan en la escuela, convirtiendo de este modo a la escuela/ liceo en una comunidad que valora la diversidad como eje orientador de la actividad académica y formativa de los establecimientos.

El enfoque participativo: Fomenta que las escuelas se organicen en equipos de trabajo y valoren la apertura a la comunidad como un atributo fundamental para formar en los estudiantes su sentido de responsabilidad social y compromiso ciudadano, dentro de un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de todas las personas.

El enfoque territorial: Apuesta a incorporar elementos identitarios de las comunidades locales a las que se adscriben los establecimientos educacionales para hacer culturalmente más pertinente el aprendizaje de la convivencia y ampliar su ejercicio a la comunidad circundante.

El enfoque ético: Acentúa una pedagogía basada en el valor de la confianza y el cuidado que deben sustentar las relaciones interpersonales que se establecen entre todos quienes conforman la comunidad escolar. Este enfoque se ha agregado últimamente a la Política Nacional de Convivencia.



El enfoque de derechos: Considera a cada uno de los actores de la comunidad educativa como sujetos de derechos, que pueden y deben ejercerse de acuerdo con la legalidad vigente. Este enfoque considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial; reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados

Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden. El establecimiento por intermedio del Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar ordena y entrega los lineamientos para la coexistencia pacífica dentro de la comunidad educativa y establece las formas de prevenir y abordar los conflictos.

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende fomentar la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias, por ejemplo: Expresión de ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse, respetando los diversos intereses de cada uno, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes en la superación de diferencias.

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar un Plan con acciones que permitan fortalecer en la comunidad educativa una sana convivencia escolar, orientadas al Diagnóstico, Difusión y **Promoción del buen trato**, prevención de conductas de riesgo e intervención y abordaje ante casos de acoso, violencia escolar, Cyberbullying entre otros. De esta forma se fortalecerán valores como el respeto, el diálogo, la empatía y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar: Docentes, Asistentes de la Educación, Estudiantes y/o Apoderados; esto permitirá generar un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Identificar situaciones que alteren la Sana Convivencia Escolar, implementando los Protocolos de Actuación presentes en el Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar para promover el desarrollo de habilidades socioemocionales que contribuyen a crear comunidades bien tratantes.

Fortalecer conductas de autocuidado y prevención de la violencia en todas sus formas de expresión.

Fomentar el desarrollo de valores propios de una sociedad democrática, participativa y respetuosa e inclusiva.

Fomentar la cultura del buen trato entre los miembros de la comunidad educativa, como en el entorno familiar y social del estudiante.

Destacar y difundir buenas prácticas de convivencia, fomentando la resolución pacífica de los conflictos, que permitan construir ambientes de aprendizajes saludables, participativos y democráticos.



FUNCIONES DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA:

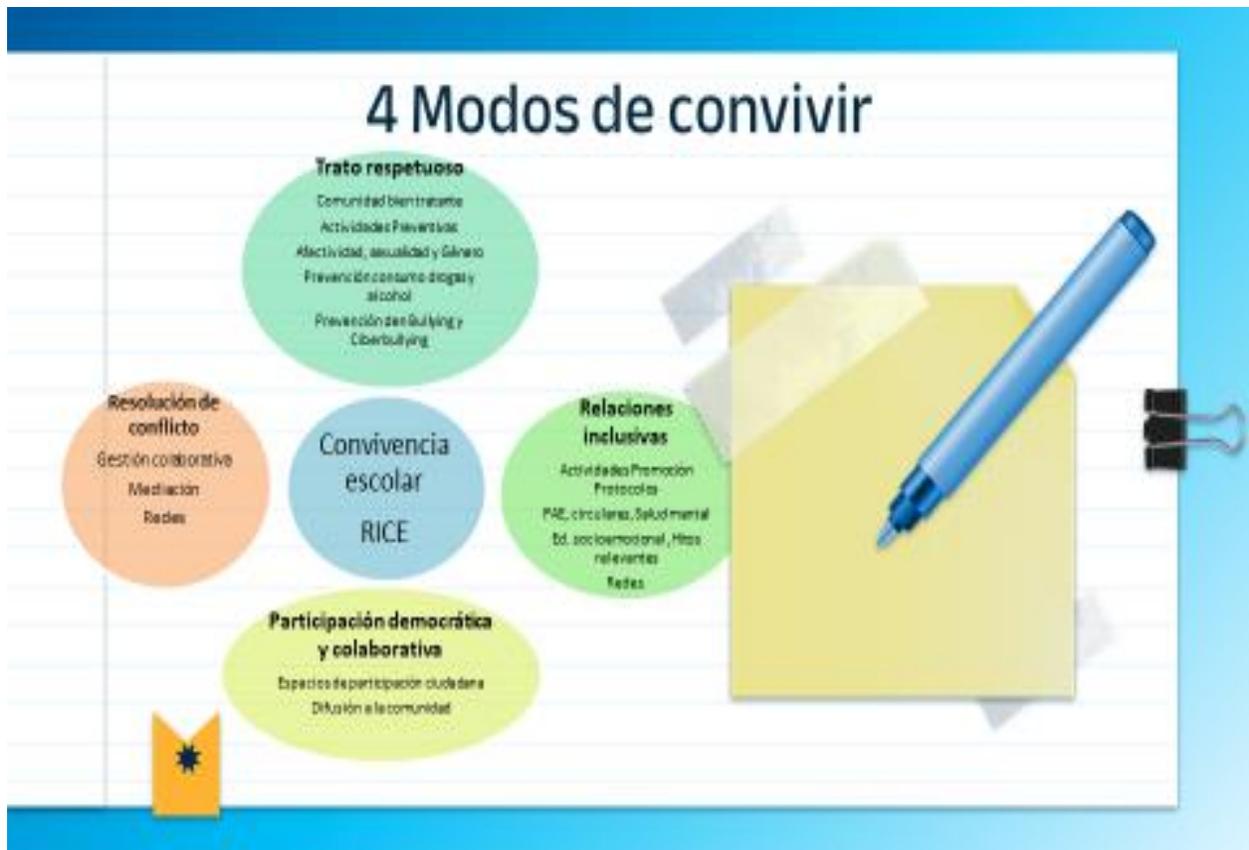
- Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- Elaborar, en conjunto con el Encargado de Convivencia Escolar, un Plan de Acción para promover la buena convivencia, basada en el buen trato y prevenir la violencia en el establecimiento.
- Participar en la actualización del Reglamento de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento.
- Activar los protocolos de actuación ante situaciones que requieren abordaje, acompañamiento psicoeducativo y derivación a redes si corresponde.
- Construcción de comunidad, a través la comunicación efectiva y la resolución pacífica de conflictos.

EQUIPO RESPONSABLE:

NOMBRE	CARGO
DIRECTOR	ROSA PALOMINOS PALMA
INSPECTOR GENERAL	VIVIANA PEREZ BURGOS
JEFE UNIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA	JAIME TORRES ZIEHE
ORIENTADORA	OLINDA FLOR ALVES REYES
ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	DANICSA MORENO CHÁVEZ
TRABAJADORA SOCIAL	AMERICA WAGHORN SANHUEZA
PSICÓLOGA	CARLA NICOLE VIVANCO VERA RODRIGO HIDALGO MIGUEL REBOLLEDO



COMPONENTES DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR



PROTOCOLO DE APOYO EN CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL DEC 2024

En caso de que un estudiante se encuentre afectado/a por alguna situación y presenta crisis, o inestabilidad emocional mientras esté en clases se procederá de la siguiente forma:

- 1.- El estudiante deberá comunicar al profesor de asignatura informándole que requiere salir de la sala, el docente avisará a Inspector/a de pasillo e informará la situación a través del grupo "casos socioemocionales" de whatsapp. Si el estudiante no responde a consulta, no responde a estímulos, el docente solicita la presencia inmediata de un profesional.
- 2.- El Inspector/a acompañará al estudiante al área de convivencia escolar o enfermería, sino se encontrase el Inspector/a, el integrante del área Convivencia o tens acudirán a la sala a retirar al menor.
- 3.- El estudiante recibirá apoyo de parte del profesional, quien aplicará estrategias de acuerdo al estado emocional y las necesidades que se observen en la conducta del estudiante. Una de las técnicas que se aplican en mayor medida, están relacionadas con la respiración consciente, relajación guiada, y otras técnicas de relajación, las que se finalizan cuando el estudiante se haya regulado emocionalmente. Además, se utiliza la Metodología PAP, escucha activa consciente, conectar.
- 4.- Luego de aplicar las estrategias necesarias e idóneas para cada caso, y si el estudiante se siente tranquilo, podrá retornar al aula. (es llevado por un adulto, dando aviso al grupo socioemocional).
- 5.- En caso de que el estudiante no se sienta en las condiciones psicológicas necesarias para reincorporarse a clases, se llamará al apoderado/a para el retiro del estudiante.
- 6.- El profesional a cargo de la situación, entregará al apoderado las sugerencias correspondientes.
- 7.- En caso de que el estudiante, una vez que haya retornado a la sala, vuelve nuevamente a presentar crisis o inestabilidad emocional, se deberá llamar a apoderado para retirar al adolescente.
- 8.- El apoderado/a debe entregar todos los antecedentes en área de UTP, quien informa a las áreas de gestión como Convivencia Escolar, Inspectoría General, orientación y PAE si corresponde, si el estudiante no presenta diagnóstico debe ser derivado a una red externa o buscar apoyo profesional particular, se solicita actualizar los diagnósticos, con sugerencias, las que serán dialogadas con el equipo directivo atendiendo la posibilidad de implementarlas, realizándose ajustes y atendiendo a la realidad de cada estudiante y el contexto espacio físico-recursos humanos etc. del liceo).
- 9.- En el caso que la desregulación se produzca fuera de la sala de clases cualquier funcionario que observe debe buscar apoyo en los profesionales y comunicar al grupo de whatsapp socioemocional de funcionarios para dejar respaldo y activar Protocolo.
- 10.- Se solicita que Inspectores y auxiliares estén atentos a estudiantes que no ingresan a clases, salen a los baños, deambulan en los patios etc., para activar procedimientos



FASE INICIAL O DIAGNÓSTICA

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	RESULTADOS	EVIDENCIAS
Actualización de información del Diagnóstico integral	Equipo Directivo, Profesores Jefes Equipo de Convivencia Escolar	Informe Equipo Convivencia Escolar	Mes de marzo-abril	análisis de resultados
Diagnóstico CE - E Indicadores de desarrollo personal y social	Equipo de Convivencia Escolar	Pautas, análisis	Mes de Marzo-abril	Documentos enviados a Cormae, Socialización



FASE DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN

Dimensión y práctica asociada al PME	Objetivos	Estrategia	Acciones	Indicadores	Fecha	Medios de verificación	Responsable
1.- Convivencia Escolar	Contar con un Reglamento Interno de Convivencia, conocido y validado por toda la comunidad educativa que promueva la sana convivencia entre todos los miembros de esta y que permita asegurar un ambiente adecuado y propicio para el aprendizaje.	El 100% de la Comunidad educativa conozca el Reglamento Interno de Convivencia Escolar	-Actualizar el Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar: Desarrollo de espacios de apertura en la escuela Hacer más efectivo a centros y subcentros de padres Mayor vinculo familia-liceo	El 100% de la comunidad educativa Conoce el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.	-Todo el año -En reuniones cuando corresponda	Temario Consejo Escolar Registro de Acta -Página web,	Director Encargada de Convivencia Escolar Equipo de Convivencia Escolar Consejo Escolar
			-Comunicar por medios tecnológicos las modificaciones y Protocolos nuevos (Pag web) -Socializar con la comunidad				
			Difundirlo en la Pag Web del establecimiento los protocolos				
		CULTURA DEL BUEN TRATO	Talleres asociados al Buen trato, Autoconocimiento, relaciones interpersonales, manejo de ansiedad, Bullying, , uso responsable de redes sociales, equidad de género violencia en el pololeo entre otros.		Todo el año -Todo el año		Área Convivencia Escolar Área Orientación Dupla Psicosocial



FASE DE PREVENCIÓN

Dimensión y práctica asociada al PME	Objetivos	Estrategia	Acciones	Indicadores	Fecha	Medios de verificación	Responsable
	<p>Promover prácticas institucionales que fomenten en los estudiantes estilos de vida saludable que se oriente a prevenir conductas de riesgo y vinculen a sus padres y apoderados con un mayor compromiso en la formación de sus hijos</p>	<p>Estrategias preventivas y formativas en problemáticas adolescentes</p>	<p>Aplicar sesiones a los diferentes niveles, participar en actividades en colaboración con Redes externas, Cefam, de carácter preventivas, Día del cáncer, Día de la prevención del SIDA, Acoso escolar, entre otras.</p>	<p>El 100% del Plan se diseñe</p> <p>El 80% del Plan se ejecute</p>	<p>De abril a Noviembre</p>	<p>El Plan en Formato Impreso y digital</p> <p>Registro en el libro de clases</p>	<p>Director, Orientación</p> <p>Encargada de Convivencia</p> <p>Trabajadora Social</p> <p>Psicóloga, Profesores Jefes</p>
		<p>Taller de desarrollo en habilidades socioemocionales</p>	<p>Gestionar e implementar talleres desde 7º a 4º medio, en diferentes temáticas que potencien el desarrollo de las habilidades</p>	<p>El 100% de los estudiantes participa de los talleres</p>	<p>Marzo a diciembre</p>	<p>Link, calendario de temáticas y responsables</p> <p>Material de apoyo</p>	<p>Director</p> <p>Encargada de Convivencia escolar</p> <p>Orientadora</p>
		<p>Plan de Seguridad Escolar En contexto de Pandemia</p>	<p>Diseñar protocolos que permitan crear una cultura preventiva, de autoprotección y de respuestas ante situaciones de emergencia.</p>	<p>El 100% de la comunidad educativa lo conoce.</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Plan diseñado</p> <p>Socialización en la comunidad educativa</p>	<p>Director</p> <p>Inspector General</p> <p>Profesores</p> <p>Asistentes de la Educación</p>



Dimensión y práctica asociada al PME	Objetivos	Metas	Acciones	Indicadores	Fecha	Medios de verificación	Responsable
PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA Construcción de una identidad que genera pertenencia y participación de la comunidad educativa, con respecto a un proyecto común.	Fomentar prácticas institucionales que construyan una identidad positiva, basada en los valores institucionales, las cuales generan conductas responsables con el entorno y la sociedad.	-Reconocer a estudiantes destacados	-Acto Institucional de reconocimiento de estudiantes en el ámbito académico y formación valórica declarados en el PEI potenciar la formación integral (Premiar diferentes habilidades desarrolladas, (cultural, artística, deportiva etc.).	Se reconocen en el acto al 80% De los alumnos destacados en actividades	Noviembre	Carpetas con talleres, PPT, Listas de Asistencia, Registro en el Libro de Clases Libreto, Nómina de estudiantes destacados	Equipo Directivo Profesores Jefes Profesores de Asignaturas Asistente de la Educación Equipo de Convivencia escolar
		Promover la Identidad con la participación en desafíos deportivos y artísticos musicales vinculados al Programa de Educación responsable.	-Desarrollo de actividades deportivas y artísticas culturales, encuentros (Participación en concursos de Vida saludable entre otros.	EL 50% del alumnado participa en actividades	Marzo a diciembre	Registro de eventos deportivos, Artísticos-Musicales	
		-Participar en actividades destinadas a cuidar espacios del entorno, de esta manera se fomenta la conciencia social respecto del medioambiente.	-Participar en actividades organizadas por redes externas, limpieza de playas, actividades del día del medio ambiente. Participación en Ferias Científicas etc.	Se participa en un 80% de las actividades organizadas	Marzo a Diciembre	Registro de salida e invitaciones	
		Crear una cultura Solidaria para generar vínculos con la comunidad	Colaboración en diversas campañas de buen social y/o comunitarias.	Crear en el 100% de alumnado conciencia social	Abril a Diciembre	Registro de actividades Actas de entrega	Dirección Trabajadora Social Equipo Convivencia Escolar. C. Alumnos/as
		Cultura cívica para una vida en democracia	Diseño y Ejecución del Plan de Formación Ciudadana.	Ejecutar en un 100% los objetivos de la ley consignados en el Plan.	Marzo a Diciembre	Plan formato digital e impreso Registro de actividades	Director, Jefe de UTP, Enc. Convivencia Escolar. Departamento de Historia
		Promoviendo el Autocuidado integral	Generar instancias de autocuidado para los funcionarios y estudiantes del liceo.	Talleres, videos, afiches etc.	Mayo-Dic.	Links, material de apoyo	Dirección, Convivencia Escolar



INTERVENCIÓN Y ABORDAJE

Dimensión y práctica asociada al PME	Objetivos	Metas	Acciones	Indicadores	Fecha	Medios de verificación	Responsable
1.- Convivencia Escolar	Fortalecer acciones y prácticas de convivencia que permiten organizar la vida en común e intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar.	Actualizar Protocolos de Actuación de acuerdo con necesidades detectadas en el establecimiento.	Revisión, actualización y creación de Protocolos ajustados a normativa.	Que el Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar se encuentre actualizado.	Marzo a diciembre	Reglamento Actualizado en Pág. Web Comunidad Escolar y en Pág. Web del Liceo	Encargada de Convivencia Escolar Dupla Psicosocial
		Realizar intervenciones a estudiantes que presenten problemas biopsicosociales que repercuten en sus aprendizajes.	-Atención y Seguimiento de caso -Visitas domiciliarias -Plan de apoyo desde Orientación, UTP y Dupla Psicosocial. Equipo PAE -Entrevistas con padres y /o apoderados. -Derivación y seguimiento permanente con redes externas.	Atención del 100% de alumnos derivados por situaciones psicosociales.	Marzo a Diciembre	Carpetas digitales Planilla de seguimiento en atenciones informes	Encargada de Convivencia Escolar Dupla Psicosocial Orientadora UTP Profesor jefe
		Realizar mediaciones en el área.	Mediación y resolución Pacífica de conflictos.	El 80% de las mediaciones se realizan de manera exitosa.	Marzo a Diciembre	Acta de mediación y entrevistas	Enc. Convivencia, Profesor/a jefe Dupla Psicosocial
		Efectuar acciones preventivas e intervenciones colectivas.	Plan de acción: talleres preventivos e intervenciones colectivas a solicitud de docentes. Prevención de conductas de riesgo	Realizar el 100% de las intervenciones solicitadas para los cursos.	Marzo a Diciembre	Pauta de registro Planificación Lista de asistencia	Encargada Conv. Dupla Psicosocial Profesores jefes

